



- I. DELEGACION FEDERAL DE LA SEMARNAT- CAMPECHE
- II. Versión Publica de la Autorización de Reembarques forestales para Acreditar la Legal Procedencia de Materias Primas Forestales. - Tramite Subsecuente Modalidad B (SEMARNAT-03-061), 04/DK-0133/03/18
- III. Se clasifican la parte correspondiente a domicilio y firma de la persona Física, contenidos en las páginas de la 1 de 2.
- IV. La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción i de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Publica y 116 Primer Párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Publica; por tratarse de datos personales concernientes a una persona física e identificable.
- V. Lic. Luis Enrique Mena Calderón Delegado de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales

VI. APROBADO POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA MEDIANTE RESOLUCION 73/2018/SIPOT, EN SESION CELEBRADA EL 10 DE JULIO DE 2018.



Página 1 de 1

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CAMPECHE

OFICIO N° SEMARNAT/SGPA/UARRN/0283/2018 BITÁCORA: 04/DK-0133/03/18 /

San Francisco de Campeche, Campeche, 13 de Abril de 2018

ADAN BECERRIL GARDUÑO

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 27 de Marzo de 2018, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado Aserradero la Chiquita con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° SEMARNAT/SGPA/UARRN/0936/2016 de fecha 17 de Agosto de 2016, que cuenta con el código de identificación T-04-009-ADA-001/16 ubicado en Carretera Escárcega la Chiquita Km. 1.9 S/C C.P. 24350 Escárcega Campeche conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
15	36	50	18276327	18276341

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

A T E N T A M E N T E LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

Recursos Naturale

Secretaria de Medio Ami

C. DORA HILDA CANO CASTILLO

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN E ARTICULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE L SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSO NATURALES, PUBLICADO EN EL D.O.F. EL 26 I NOVIEMBRE DE 2012; EN SUPLENCIA POR AUSENC DEFINITIVA DE LA DELEGADA FEDERAL EN E ESTADO DE CAMPECHE, PREVIA DESIGNACIO MEDIANTE OFICIO N° DRHF/070/2018 DE FECHA 15 I FEBRERO DE 2018, FIRMA LA SUBDELEGADA I GESTION PARA LA PROTECCION AMBIENTAL

> Av. Prolongación Tormenta No. 11 por Flores, Col. Las Flores, San Francisco de Campeche, Camp. www.gob.mx/semarnat Tels: 981 81 1 95 00 EXT. 39507;; delegado@campeche.semarnat.gob.mx



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CAMPECHE

OFICIO N° SEMARNAT/SGPA/UARRN/0283/2018 BITÁCORA: 04/DK-0133/03/18

BITAGORA. 04/BIT 0100/00/10

San Francisco de Campeche, Campeche, 13 de Abril de 2018

RECURSOS NATURALES Y ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CAMPECHE.

C.c.e.p. Lic. Luis Enrique Mena Calderón.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado de Campeche

Ing. Alberto Julián/Escamilla Nava.- Encargado Secretario. Est. SEMARNAT Gob Cam.

Lic. Alonso Julián Pacheco Ucán.- Gerente de la CONAFOR en Campeche.

Expediente.-Edificio.- SEMARNAT-Campeche.

Especie a Transportar Madera en Tablas Tzalam 46.922 m3

DHCC/FCL/LCIS